



Para el año escolar 2020-2021

Estimados padres de familia, cuidadores y tutores:

Han habido cambios recientes en los requisitos de vacunación para inscribirse en la escuela, los cuales entraron en vigor el 1.º de julio de 2019. Estamos compartiendo estos cambios con ustedes para que puedan colaborar con el proveedor de los servicios de salud de su hijo(a) para asegurarse que su hijo(a) esté vacunado(a) (Código de Reglamentos de California Título 17, División 1, Capítulo 4.) Se ha añadido un segundo requisito de la vacuna contra la Varicela para ingresar a la escuela primaria en el kínder de transición (TK), el kínder (K) y/o el 7.º grado, que debe ser administrada por un profesional acreditado del cuidado de salud de California.

Grado	Número de dosis requeridas para cada vacuna				
Admisión a TK/K – 12.º	Poliomielitis	DTap (Difteria, tétanos, tosferina)	Hepatitis B	MMR (Sarampión, paperas y rubeola)	Varicela
Admisión a TK/K - 12.º	4 dosis (3 dosis son aceptables si una de ellas fue dada en el 4.º cumpleaños o después de esa fecha)	5 dosis (4 dosis son aceptables si una de ellas fue dada en el 4.º cumpleaños o después de esa fecha. 3 dosis son aceptables si una de ellas fue dada en el 7.º cumpleaños o después de esa fecha)	3 Hepatitis B No es requerida para ingresar al 7.º grado.	2 dosis (Ambas dadas en el 1.º cumpleaños o después de esa fecha)	2 dosis
Ingreso al 7.º grado		1 Tdap de refuerzo	No es requerida para ingresar al 7.º grado.		Verificar la 2. ^a contra la Varicela

La ley exige que las escuelas de California verifiquen los registros de vacunación para todas las admisiones de los alumnos nuevos para Transición al kínder, kínder hasta el 12.º grado y para todos los alumnos que pasarán al 7.º grado **antes** de su ingreso (a la escuela). Si un(a) niño(a) pasará al 7.º grado en el otoño del 2020 o después, el/la niño(a) debe cumplir con todos los requisitos para el 7.º grado en vigor al momento de entrar al 7.º grado (Ver la información de arriba).

Para las exenciones por razones médicas, por favor remítase al enlace www.shotsforschool.org en cuanto a los requisitos específicos.

Si un(a) niño(a) tiene una exención por creencias personales que expira antes de asistir a la escuela el 1.º de julio de 2019 o después de esa fecha, el/la niño(a) necesitará cumplir con todos los requisitos de vacunación actuales. Su hijo(a) puede recibir las vacunas necesarias por parte de su médico de atención primaria. **Es importante que vacunen a su hijo(a) pronto para que no haya ningún problema para entrar a la escuela. Su hijo(a) no será admitido(a) si no se cumple con los requisitos anteriores.**

Por favor asegúrense de traer el registro de vacunas de su hijo(a) a la escuela para que forme parte de su expediente. Si ustedes tienen preguntas, por favor comuníquense con el proveedor de los servicios de salud de su hijo(a) o al Departamento de Salud Pública del Condado de Orange al (800) 564-8448 o comuníquense con la enfermera de su escuela.